

## COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL CONVOCATORIA DE PRUEBAS FÍSICAS ANUALES PREVIAS A LOS LLAMAMIENTOS DE LA CAMPAÑA 2023

Con fecha 22 de enero de 2021 se publicó la convocatoria del proceso selectivo de Ingreso en el dispositivo operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para los puestos incluidos en las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, una vez resuelto el proceso de selección y adjudicadas las plazas fijas, por parte de este Comité de Selección, resulta necesario convocar las pruebas físicas anuales para las personas pertenecientes a la Bolsa de Empleo generada por esta convocatoria para la campaña de de alto riesgo.

Atendiendo a la necesidad de superación de pruebas físicas con carácter anual, según el convenio de aplicación y el punto F.6.6. de las Bases, relativo al funcionamiento de la bolsa de empleo temporal para la contratación de personal durante la campaña de prevención y extinción de incendios forestales INFOCA 2023, las personas incluidas en la bolsa de empleo deben resultar con la calificación de "Apto" para poder ser llamadas a ocupar un puesto de bombero forestal especialista de prevención y extinción y/o bombero forestal conductor VCI.

En su virtud, por la presente se ordena el inicio de las pruebas físicas anuales, a los miembros de la Bolsa de empleo temporal que se celebrarán los días 27 y 28 de abril.

Adjunto a esta resolución del Comité de Selección se publican los listados de personas que son convocadas, con indicación del lugar, fecha y hora prevista para la realización de las pruebas.

Para los miembros de la Bolsa de empleo temporal, en el punto F.6.6. Pruebas físicas anuales. "Atendiendo a la necesidad de superación de las pruebas físicas con carácter anual, según el convenio de aplicación, aquellas personas incluidas en bolsa que en sucesivos llamamientos no resultara con calificación de «Apto», no se presentara a la realización de pruebas físicas al ser convocado o no pudiera ser localizado, recibirá igual tratamiento que en el caso de no aceptación o renuncia.

*a) La no presentación al ser convocados, se considerará justificada y sin penalización sólo en los casos que se acredite documentalmente la circunstancia de causa mayor o enfermedad que impida su realización, recibiendo la persona candidata el tratamiento de suspensión en la bolsa, aplicándose el artículo 6.11 a efectos de notificación"*

La valoración de la prueba física es en términos de Apto/ No Apto. Las personas interesadas deberán superar la el test Infoca para los puestos de trabajo de Bombero Forestal Especialista de Prevención y Extinción y para los puestos de Bombero Forestal Conductor Operador Autobomba. Para la realización de las pruebas físicas se atenderá las siguientes normas básicas:

- Para la realización de las pruebas el aspirante debe acudir con un documento de identificación personal original (DNI, pasaporte u otro equivalente).
- Se acudirá provisto de la indumentaria adecuada para realizar los ejercicios (ropa y calzado deportivo).

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	24/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmM24D4R2TJ4XTX75DATL893SBN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Se solicitará para el acceso a las pruebas de aptitud física, un certificado médico oficial, con el texto indicado en las bases de la convocatoria que le permita realizar las pruebas físicas del Test INFOCA y se incluyen en las bases (Anexo A ).

No se podrán realizar las pruebas físicas sin acreditar con dicho documento la aptitud para llevarlas a cabo.

En relación a la convocatoria, se hace especialmente importante la observancia y riguroso cumplimiento de lo siguientes extremos:

- No es posible solicitar cambios en el día, lugar y turno horario convocado. Esta cuestión es inamovible.
- No se permitirá el paso de los candidatos al centro de realización de las pruebas, hasta que llegue su turno para la realización de las pruebas físicas.
- Máxima puntualidad: se cumplirán estrictamente los horarios establecidos, tanto por parte de los candidatos en su llegada al centro, como en lo que se refiere a la duración de las pruebas.

## SEDES DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS

### SEDES (Provincia)

### DÍAS

#### CÁDIZ – Puerto Serrano

Pabellón Polideportivo Municipal San José Artesano de Puerto Serrano. Avenida Fernando Portillo Scharffausen, s/n. 11659 Puerto Serrano, Cádiz

**Jueves, 27 de abril (11:00 h.)**

#### GRANADA – El Padul

Pabellón Polideportivo Municipal Juan Antonio García Villena “Rudy”. 18640, C. Madrid, 10, 18640 Padul, Granada

**Jueves, 27 de abril (11:00 h.)**

#### SEVILLA – El Pedroso

Polideportivo Municipal El Pedroso. 41360 El Pedroso, Sevilla

**Viernes, 28 de abril (11:00 h.)**

Fdo: Víctor del Cuillo Cano  
Presidente del Comité Regional

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	24/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmM24D4R2TJ4XTX75DATL893SBN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	